



JUNTA VECINAL DE ONTORIA Y VERNEJO

CVE-2025-566 *Aprobación definitiva del presupuesto general y bases de ejecución de 2025.*

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y legislación concordante, habida cuenta de que la Junta Vecinal de Ontoria y Vernejo, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2024, adoptó el Acuerdo de aprobación inicial del presupuesto y bases de ejecución para el ejercicio 2025.

Finalizado el plazo de exposición pública de 15 días hábiles a contar desde la pública del anuncio correspondiente al acuerdo de aprobación inicial en el BOC número 245 de fecha 19 de diciembre de 2024 se eleva dicho Acuerdo a definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el citado plazo de exposición pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo directo contra esta aprobación ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente, con sede en Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.3º de RD Leg. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales así como artículo 20.1º del RD 500/90, de 20 de abril se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

EJERCICIO 2025

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Presupuesto inicial (Resumen General por Capítulos: Capítulo)			
Econ.	Descripción		Crédito inicial
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		86.050,00
3	GASTOS FINANCIEROS		250,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		12.200,00
		TOTAL	98.500,00

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Presupuesto inicial (Resumen General por Capítulos: Capítulo)			
Econ.	Descripción		Previsiones iniciales
4	Transferencia corrientes.		20.000,00
5	Ingresos patrimoniales.		45.800,00
6	Enajenación de inversiones reales		32.700,00
		TOTAL	98.500,00

Ontoria y Vernejo, 22 de enero de 2025.

El presidente,
Óscar López Soto.

2025/566

CVE-2025-566